EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 709. BUENOS AIRES, VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

MARTES, FEBRERO 21 DE 1832.

CUERPO LEJISLATIVO.

Ayer al medio dia tuvo lugar la apertura de las Cámaras. S. E. el Presidente delegado de la Repùblica, D. Luis Eduardo Perez, anunció el siguiente Mensage del Gobierno á las Câmaras, que fué leido por el Sr. Ministro de Gobierno, encargado del despacho general, D. Santiago Vazquez.

SS. DE LA ASAMBLEA GENERAL.

"La reunion periôdica y constitucional de los Representantes de la nacion, es siempre y en todos los paises regidos por nuestras formas, un acontecimiento importante: es un motivo de confianza, y es tambien una garantia de la estabilidad del régimen que hemos adoptado.

El Gobierno siente el mas vivo placer al ver abiertas las sesiones de la segunda lejislatura, y tiene la satisfaccion de felicitar á las Càmaras por este suceso, como por los beneficios de la paz interior y exterior que la Providencia se ha dignado concedernos.

Bien quisiera el Gobierno poder añadir á esta satisfacion, la de presentar en su Mensage â la segunda legislatura, un cuadro tan lisongero de todos los ramos del servicio pùblico, que no demandase todavia grandes trabajos de parte de los legisladores y algunos sacrificios de la de los pueblos; pero aquellos y estos serán indispensables, siendo nuestra existéncia política tan reciente, y habiendo arribado á ella desde una grande distancia de las disposiciones y organizacion anàlogas à nuestro nuevo ser.

Pero esto no obstante, la paz interior se ha conservado; y el Gobierno debe confesar, en honor del pais, que tiene motivos y esperanzas fundadas en el buen espíritu y sentido del Pueblo Oriental, de que serâ inalterable: esto nos ha procurado y traerâ diariamente ventajas incalculables.

Ese espíritu de õrden y de paz ha hecho mantener y estender nuestras relaciones en el esterior: las naciones amigas no han cesado de darnos constantemente muestras de sus buenas disposiciones hácia el Pueblo Oriental.

La Inglaterra ha nombrado un Cônsul General que reside en esta plaza, y el Gobierno aprecia este nombramiento como un testimonio de amistad.

Aunque la Francia hasta ahora no tiene sino un Vice-Cònsul, ha invitado al Gobierno, despues de su glorioso sacudimiento de 1830, promover y ajustar tratados de comercio: de este suceso se diò cuenta â la Càmara de Senadores, y se espera su resolucion en el presente periòdo.

Nuestras relaciónes con el imperio del Brasil se han estrechado mas: tenemos residiendo aqui un Encargado de negocios, despues de haber adoptado, con el acuerdo de ambos gobiernos, medidas que aseguran la propiedad y tranquilidad de nuestros pobladores de la frontera. La proximidad del tèrmino fijado por las potencias que concluyeron la convencion preliminar de paz, para la celebracion del tratado definitivo, y la importancia y gravedad de uno que, fijando los límites con el imperio vecino, evite para siempre todo motivo de disputa, harán necesario que la presente legislatura se ocupe de estos importantes negocios.

Aprovechando el Gobierno de la residencia en Janeyro de un Nuncio de la Silla Apostólica, ha promovido con suceso la independencia eclesiàstica de este estado, para proveer cuanto antes à una de sus mas urgentes necesidades, y llenar el gran vacio que se advierte en esta parte: este negocio ofrece una terminacion satisfactoria, y el Gobierno instruirà en oportunidad á la lejislatura.

Un accidente desgraciado presentò al Gobierno de la Repùblica la ocasion de manifestar à la de Colombia las consideraciones que nos merecen todas las del continente américano.

A pesar de la terrible y larga crísis política que ha sufrido la República Argentina, se han mantenido con ella las mas íntimas relaciones: habiendo ya terminado felizmente aquella crísis, se estrecharán por medio de una conducta franca, conforme à los sentimientos de este Gobierno y à los intereses de ambos paises.

La distancia à que nos hallamos de los demas nuevos estados americanos, no nos permite mantener con ellos otras relaciones que las que puedan nacer de la simpatia de sentimientos y analogia de principios.

Ya ha dicho el Gobierno, que en el interior no solo se ha conservado la tranquilidad, sino que la cree inalterable: conociendo la importancia y ventaja de asegurar el bien precioso de la paz domêstica, ha consagrado todos sus esfuerzos y cuidados á este primer objeto de las sociedades cultas.

En cumplimiento de la ley de 2 de Marzo próximo pasado, se ha destinado al servicio de la policía una parte del ejercito permanente, á las órdenes de los respectivos gefes políticos: de este modo la fuerza militar destinada á la conservacion del òrden interior, y á la proteccion de las personas y propiedades de los ciudadanos, se ha colocado en la posicion que debe ocupar en un pueblo libre.

Los gefes politicos de los departamentos han segundado con zelo las intenciones y esfuerzos del Gobierno, à pesar de ser insuficientes en su concepto los medios de accion que les ha disignado la ley: la estension de nuestro territorio y su poblacion escasa y diseminada, requieren mayor número de agentes y grandes medios de movilidad.

Por los estados y razones que el Gobierno se ha hecho dar con frecuencia de todos los departamentos, ha observado con satisfaccion, que si en los mas distantes y menos poblados se han cometido algunos crìmenes, en lo general estos han disminuido; se mejoran por consecuencia las costumbres y se generaliza el gusto y aplicacion al trabajo. En efecto, los establecimientos rurales de pastoreo y agricultura se han multiplicado prodigiosamente en los dos últimos años; el Gobierno espera con confianza que en breve desaparecerân las importaciones de productos que nos ofrece la tierra, si contimùan sosteniéndose con firmeza los principios de òrden, libertad y justicia que proporcionan nuestras instituciones.

La riqueza territorial adquiere cada dia una progresion estraordinaria: la estencion y fecundidad de nuestro suelo, la benignidad y variedad de su clima, y mas que todo la naturaleza de nuestras instituciones y la confianza en su estabilidad, atraen diariamente á nuestros puertos emigracion de hombres y capitales.

La educacion primaria de la juventud ha merecido siempre á los gobiernos ilustrados una atencion particular; crear, conservar y dirijir establecimientos destinados á este objeto, es el primer deber de la autoridad, y el mayor interes de los pueblos cultos. El Gobierno ha hecho en esta parte cuanto le han permitido las circunstancias.

En onformidad con una ley de la H. A. C., se abrió, à principios del año pròximo pasado, una aula de latinidad, que se conserva y progresa; haciendo sentir el vacio de un establecimiento de òrden mas elevado.

Se estableciò igualmente un colegio de niñas, en que reciben educacion por cuenta del tesoro público, jóvenes acredoras à esta distincion por los servicios de sus padres.

A mas de una escuela pública bien concurrida que ha conservado el Gobierno en la capital del Estado, hay casas de educacion primaria al cargo de corporaciones particulares, en que la juventud se instruye y adquiere conocimientos elementales.

En todas las capitales de los departamentos hay escuelas de primeras letras mantenidas por el tesoro de la nacion, y el Gobierno ha tomado sus medidas para jeneralizarlas á punto que no quede un pueblo solo que esté privado de un establecimiento de esta clase.

El Gobierno conoce que falta mucho para que la educacion pùblica tenga todo el fomento y estension de que es susceptible, y que todo lo que hasta ahora existe à este respecto, no solo es defectüoso, sino que debe considerarse como puramente supletorio.

Es necesario organizar y uniformar un sistema de educacion para todas las escuelas del Estado; someterlas á un centro que les comunique accion é impulso, y evite que sea un ramo de especulacion, con miras ùnicamente de interes pecuniario: todo lo producirà el tiempo y otras circunstancias: el Gobierno y los Legisladores tienen sobre sí la obra de una creacion, y cuando apenas nace no puede presentar grandes resultados: su informe hoy ha de contener mas bien la esposicion de sus deseos y necesidades que la relacion de las obras que haya ejecutado.

Asi es que el Gobierno consagró mucha atencion á las necesidades y decoro del culto, sin que pudiese auxiliarlo sino con arreglo á las facultades que le estaban consignadas: en algunos pueblos el zelo de los parrocos y la devocion de los fieles, han suplido la falta de tiempo y recursos que sentia el gobierno, y han emprendido la reparacion de los templos; en otros se manifiestan iguales disposiciones que el ejecutivo sostendrá y auxiliarà cuanto pueda.

La concentracion de la poblacion dispersa, es uno de los medios mas eficaces para destruir el hábito de la vida errante, y fomentar la sujecion á la diciplina y el espiritu de sociabilidad. El Gobierno ha determinado la formacion de un pueblo sobre la frontera á que concurren aquellos hombres que sin morada fija, sin familia, ni lazo que los uniese à la sociedad, vagaban por nuestros desiertos; se ha delineado la poblacion ã las màrgenes del Tacuarembó, y se han empezado á construir las habitaciones.

Se ha podido realizar este importante trabajo despues que la fuerza de linea ha hecho en un año dos campañas con el objeto de deshacer los aduares de indigenas que abrigados de las fragosidades y bosques de las fronteras, hacian continuas incursiones sobre los establecimientos de campo, robando las haciendas y matando á sus pobladores; hoy ha desaparecido este mal y quitado á los criminales y vagos el principal asilo que los hacia inaccesibles al poder de la justicia, y desde donde amagaban constantemente la paz de aquellos moradores.

Despues de este servicio importante, el ejército se halla en su mayor parte estacionado en distintos puntos de la frontera: dentro del territorio no hay mas tropa de linea, que la corta guarnicion de la capital y la diseminada y empleada en la policia de los departamentos.

Pocas y pequeñas reformas ha podido hacer el Gobierno en los ramos militares; las que exigen las necesidades del país demandan la concurrencia de la legislatura, y toda tentativa que no tuviese este apoyo seria inútil: la diciplina que necesariamente habia de resentirse de los embarazos que ha tenido la hacienda pública, sufrió dos actos de sedicion, que fueron contenidos por la misma tropa, y por la cooperacion pronta y eficaz de los ciudadanos: las medidas de severidad y tambien de indulgencia, que se han empleado alternativamente, la han restablecido en todo su vigor, como es necesario al buen órden de la sociedad.

(*Continuaré.*)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 24 DE 1832.

(*Continuacion del articulo inserto en el No.* 706.)

Al señalar los errores del Sr. Slacum y los desafueros del Sr. Duncan, hemos procurado espresarnos con moderacion para no alarmar ese espìritu de nacionalidad, que para nosotros es respetable aun en sus estravios. Pero, a medida que vamos adelantando en nuestra tarea, las faltas se convierten en crìmenes que es preciso marcar con el sello de la reprobacion, porque, á mas de ser ofensas gravísimas contra la soberania de una nacion, llevan un caracter ruin y feroz, que debe necesariamente provocar la indignacion de todos, empezando por aquellos á cuyo nombre han sido perpetrados.

Lo único que puede decirse para templar la severidad de este reproche es, que las agüas de Malvinas han ejercido sobre el comandante de la Lexington el influjo de las del Leteo, haciéndole olvidar que pertenecia á una nacion y á una marina tan respetables. ¿Còmo no ha sido detenido en sus desmanes por ese noble sentimiento de orgullo tan general y tan profundo en los norte-americanos; y por la voz del honor tan poderosa en el corazon de un marino?

Pero no anticipemos los hechos, porque el examen progresivo y metódico de la conducta del Sr. Duncan, nos subministrará la pruebâ mas convincente de su duplicidad é inconsecuencia.

Despues que anunció que su viage á Malvinas, ó mas bien *visita*, como él mismo la llamó, no tenia mas objeto que el de proteger á los súbditos y al comercio de los Estados-Unidos, proponiéndose obrar de conformidad con el *modo cándido y franco*, con que se conducen los negocios de su pais, nada habia ocurrido que le obligase á variar de rumbo. El Ministerio, consecuente á su primera declaracion, aguardaba el fallo del magistrado para tomar una medida conforme á su honor y á las consideraciones debidas á una potencia amiga. Ésta intencion estaba claramente espresada en una nota de nuestro Ministro de negocios estrangeros:—

"Ha ordenado S. E. al infrascripto "conteste, que los trámites que hasta "ahora vá corriendo este asunto en el "Ministerio de Guerra y Marina son "indiferentes con respecto à su reso-"lucion sobre lo principal, y tan sola-"mente dirijidas á poner al Gobierno "en conocimiento de la verdad &a. (1).

¿Qué mas podia decirse para tranquilizar al Sr. Slacum y probarle que esos trámites, que él miraba como una amenaza à la propiedad de sus compatriotas, eran una arma que se les entregaba para defenderla, si realmente el Sr. Vernet habia atropellado los derechos de su pabellon: porque todo hombre imparcial hará á los SS. Slacum y Duncan el siguiente dilema." ¿Estabais ó no convencidos de que el Sr. Vernet habia obrado como *pirata*? En el primer caso ¿por què no comparecer ante los tribunales para confundirlo? y en el segundo ¿por qué insistir en que se le castigue por un crimen que no habia cometido?"

El propio dia en que el Sr. Duncan se hizo á la vela para ir á destruir una de nuestras colonias, el Sr. Ministro Anchorena, contestando á un oficio del Cónsul de los Estados Unidos, que habia tenido el poco comedimiento de reprocharle la demora de un dia en responderle, le dijo que "este asunto por su naturaleza demandaba una seria y detenida reflexion para no faltar en manera alguna á la justicia; y espresaba al mismo tiempo el vehemente deseo del Gobierno de mantener ilesas las relaciones de amistad que felizmente conserva con el de los Estados unidos."

(1) *Oficio, fecha 2 de Diciembre último, al Sr. Consul de los Estados Unidos.*

Estas protestaciones amistosas eran tanto mas meritorias, cuanto que no se ocultaba á la prevision de los que las hacian, los proyectos siniestros que abrigaba el Sr. Duncan: y para no ser el juguete de sus maquinaciones, se declaró al Cónsul, en el mismo oficio del 9 de Diciembre, que "si el Sr. Comandante de la Lexington ó cualquiera otra persona dependiente del gobierno de los Estados Unidos cometiera algun acto ó usase de algun procedimiento que tienda á desconocer el derecho que esta República tiene á las Malvinas y demas islas y costas adyacentes hasta el Cabo de Hornos, para impedir la pesca de lobos, que quiera hacerse en ellas y con especialidad en las primeras, el Gobierno de estas provincias dirigirá su queja formal al de los Estados Unidos, bajo la misma confianza de que será atendida como corresponde en justicia."

En el trozo que acabamos de citar se encuentra la prueba mas inequívoca de las buenas disposiciones del Gobierno en hacer todo cuanto dependia de él para mantener sus relaciones de amistad con la primogénita de las Repúblicas americanas. Poniéndose en el caso mas desfavorable, en que sus derechos fuesen hollados por los súbditos de aquella potencia, se mostraba decidido á no tomar ninguna venganza y contentarse con elevar sus quejas á las autoridades competentes.

El Gobierno insistió sobre todo en la necesidad de no trabar la accion de la justicia, y antes de aprobar ó censurar la conducta del Gobernador de Malvinas, la sometia á un juicio solemne y se interesaba en que no le faltasen competidores. Dirigiô una nota al Sr. Cònsul de los Estados-Unidos para recomendar no dejase salir al capitan de la Harriet, sin obligarle á nombrar un apoderado. El empeño por parte del Gobierno, en sujetar este negocio á los trámites legales que los interesados trataban de eludir, es muy lejìtimo, y nunca ha dado lugar á debates tan ruidosos: basta echar una mirada sobre el último mensage al Congreso de Washington para convencerse de que, mientras que el Sr. Duncan destruia una colonia, el Presidente de los E. U. enviaba ministros á todas las cortes europeas, para solicitar y aguardar con paciencia una resolucion equitativa sobre el apresamiento de los buques norte-americanos hecho por los franceses, suecos, dinamarqueses, españoles, napolitanos y hasta por la Regencia de Terceira. En ninguna parte sus agentes, ni los oficiales de sus escuadras se han precipitado á las vias de hecho para sostener sus derechos; porque efectivamente el honor de un pabellon no se sostiene con tropelìas. *(Continuará.)*

En en el *Recopilador* de Montevideo encontramos el siguiente artìculo comunicado sobre el asunto de Malvinas.—

Sr. Editor del Recopilador.

"El suceso que ha tenido lugar entre la fuerza naval de los Estados Unidos de América en las islas Malvinas dependientes del gobierno de Buenos Ayres y sus autoridades legales, merece que los escritores de este paìs no lo olviden. Los agravios hechos á cualquiera de los Estados Sud-Americanos, nos tocan muy inmediatamente; pero los hechos á la República Argentina debemos tomarlos los orientales como nuestros y alzar la voz contra ellos ante el tribunal de las naciones civilizadas, ya que no nos sea posible desagraviarnos por el mismo derecho con que se abusa de nuestra debilidad.

„Allì, segun se dice, se han destruido establecimientos que tenia la República Argentina, sus fortificaciones arrasadas; arrancados por la fuerza las familias allì residentes; y los oficiales patentados por el gobierno argentino, cargados de prisiones y conducidos para ser juzgados por los tribunales de Norte América. Este es el mas bárbaro atentado que puede cometerse entre naciones civilizadas, y ¿porque? porque la autoridad legìtima de aquellas islas apresò uno ó mas buques Norte Americanos que hacian la pesca de anfibios en aquellas costas sin su consentimiento.

„Nosotros creemos que el oficial comandante de la fuerza Norte-Americana, ha obrado bajo su sola responsabilidad; que ha traspasado las órdenes de su gobierno y que el Presidente de los Estados Unidos, satisfará plenamente las reclamaciones que le dirijirá el Gobierno de la República Argentina. Es menester no confundir la conducta de aquel oficial con los principios de su gobierno y para que todos hagan esta distincion, copiamos â continuacion un párrafo del mensaje del presidente de los Estados Unidos, de 6 de Diciembre del año pasado, que acabamos de recibir, el cual pone de manifiesto la contradiccion de sus principios y disposiciones, con el inaudito procedimiento del oficial que atacò las Malvinas.

"Yo habria colocado, dice el Presidente al congreso, á Buenos Ayres en la lista de los Estados Americanos, respecto de los cuales nada de importancia que nos tocase habria que comunicar, sino fuese por las ocurrencias que últimamente han tenido lugar en las islas de Falkand, (las Malvinas) en las cuales se ha usado del nombre de aquella República para cubrir con un aparato de autoridad, actos perjudiciales á nuestro comercio y á las propiedades y libertades de nuestros conciudadanos. En el presente año uno de nuestros buques empleado en el tráfico de que siempre hemos gozado sin ser molestados, ha sido apresado por una cuadrilla (*band*) que se decia obrar bajo la autoridad del Gobierno de Buenos Ayres. Por tanto he dado órdenes para despachar á aquellos mares, un buque armado, que reunido á la escuadra que allì tenemos, ayude á dar á nuestro comercio *toda la proteccion legal* que sea necesaria; y sin demora enviaré un ministro á indagar la naturaleza de las circunstancias y tambien de las pretensiones, si las hay, que aquel gobierno tiene á aquellas islas."

Unos Patriotas.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Hallandose ausente en la campaña D. Silverio Ponce, nombrado Juez de Paz de la parroquia de San Telmo para el presente año; se ha prevenido á D. Antonio Susso, que servía este cargo en el año anterior, que continúe en su desempeño hasta el regreso á la ciudad del nuevamente electo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

En el almacen N. 85, calle de la Victoria existe una partida de tablónes de pino de muy superior calidad por tener que entregar las llaves dicho almacen, y se venderá la tablazon bien sea por mayor ó por menor en cantidades que convengan á los compradores á precios sumamente acomodados.

AVISOS.

1000 PESOS
DE GRATIFICACION.

Ha desaparecido en la descarga y reembarco del bergantin americano Mary procedente de Hamburgo. que se efectuó en la Ensenada para ventilacion de su cargamento, segun fue dispuesto por el Superior Gobierno, un cajon cuyo envoltorio sacado en aquella bateria era marcado Z F &a. No. 334 que contenia dos cajoncitos de laton y estos diez piezas generos de seda labrados para chalecos numeros 2494½ 2532½ 2544,2552 2556,2513½,2535,2527,2514,2538 cinco piezas de terciopelo labrado numeros 14503,14875,14429 14,900.14888 nueve piezas de sarga negra numeros 2402,2404,2407, 2415,2420,2428,2433,1435,2186. El que dé noticias á los que subscriben que conduscan al recobro de este cajon ó su contenido, será gratificado con mil pesos moneda corriente ó con la cuarta parte del valor de lo que fuese cobrado. Buenos-Ayres, Febrero 23 de 1832.

Zimmermann, Frazier y Ca.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Hallándose esta Comisaria general autorizada por superior resolucion para proceder al enganche de cincuenta marineros para el servicio de los buques de guerra del Estado, por haber vencido el plazo por el que fueron enganchados los que actualmente sirven, se avisa á los individuos de mar que quieran engancharse para aquel servicio se presenten en esta comisaria general con papeleta del Sr. Comandante del departamento y sus respectivos fiadores, para recibir el enganche de cien pesos por el tiempo de diez y ocho meses.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1832.

SE VENDE

UNA criada, de edad de 28 años, bien sea para la Banda Oriental, ó para la campaña: para tratar ocúrrase á la calle de Balcarce, Núm. 277. f23 3p.

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

El Sr. Coronel Comandante en Gefe de dicho cuerpo, ha dispuesto que las compañias del mismo, granaderos y primera, sean llamadas íntegras al servicio que les está asignado en la guarnicion, durante el mes de Marzo próximo; á cuyo efecto se presentarán en su respectivo cuartel *el dia veinte y ocho del presente mes á las seis de su mañana*, todos los individos correspondientes á aquellas compañias. Buenos Aires Febrero 21 de 1832.

OLLEROS.

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

Los individuos que por justos motivos quedaron sin hacer el servicio de las cinco compañias del 2.° Batallon que en el presente mes se hallan acuarteladas; y á mas las de granaderos 1.ª 2.ª y 3.ª del tercero en su total fuerza, se presentarán en el cuartel *á las 4 de la tarde del dia 29 del corriente*, para el arreglo de las compañias que en el mes de Marzo entrante deben hacer el servicio. Buenos Aires Febrero 22 de 1832.

RAMIRO.

OJO A LA VENTA.

Se vende una casa en la calle de Charcas frente al No. 109, del Retiro media cuadra para el campo, con sala, aposento y otro cuarto mas, poso de valde, diez higueras, un parral, y otros árboles frutales, todo en un cuarto de tierra completo. Quien se interese por dicha casa ocurra á la casa de ejercicios donde encontrará con quien tratar.

AVISO A LOS EMPLEADOS CIVILES Y MILITARES.

CINTAS punzó anchas, llevando las armas de la patria y con letras negras y doradas, se venden en la merceria calle de la Victoria No. 23. f 15

EDICTO.

DE mandato del Tribunal consular se citan y llaman á todos los acreedores de D. Napoleon B. de Bonetti para que el dia 27 del corriente mes á las nueve en punto de la mañana concurran con sus respectivos documentos á su sala de justicia para la junta que debe celebrarse.—Buenos Aires Febrero 20 de 1832.

Merlo.

Interesante á los sombrereros y carpinteros.

EN casa de Martin Martinez y Ca. hay de venta lo siguiente y muy barato.

Fuies de cobre con rejas completas, tachos de id., hormas para sombreros de varias clases, mesas, escritorios de 4 asientos, con otras menudencias y algun añil.

SAL DE LA ISLA DE MAYO.

SE ofrecen en venta 600 fanegas de terron en Barracas: el que quiera tratar, véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. f16

AL PUBLICO.

LAS disensiones civiles, que han conturbado y obstruido portanto tiempo el curso saludable de la prosperidad nacional, han desaparecido completamente; y todo nos hace creer que cualquier ensayo que tienda á facilitar los progresos de las ciencias en estas provincias, y á hacer progresar á la nacion, hallará los mejores estímulos en un pueblo liberal é ilustrado.

Estas consideraciones nos animan á poner en conocimiento del público, que se ha concebido el plan de establecer en esta ciudad una FABRICA DE PAPEL, cuyas ventajas son tan obvias que no nos detendremos en enumerarlas. Pero antes de emprender esta tarea hemos creido oportuno averiguar [si hay probabilidad ó mas bien certidumbre de acumular una cantidad competente de materiales para llevar adelante el establecimiento.

En cuanto á nosotros estamos íntimamente convencidos de que hay en esta ciudad bastantes trapos viejos para abastecer sin interrupcion á una fábrica, por mayor que fuese su estension, pero tememos hallar al principio algunas dificultades en obtener cantidades considerables de este articulo por no haber sido jamás conservado, segun se practica en las ciudades de Europa y Norte América. Sin embargo nos asiste la esperanza de que este aviso llamará la atencion pública, y que al abrir un mercado para estos artículos, reputados hasta ahora como de ningun valor, nuestros compatriotas se servirán conservarlos, para emplearlos de un modo tan ventajoso.

La propuesta que hacemos al público de Buenos Aires, aunque aparezca nueva á algunos, cuesta mucho de ser una quimera: nos lisongeamos que cooperarán con nosotros en introducir al pais un ramo de industria que considerado tanto individual, como colectivamente, es de la mayor importancia; tenemos los mejores datos para asegurar que introducido este sistema de economia esta ciudad ahorrará anualmente CIEN MIL PESOS.

Así, pues, decididos á llevar á cabo esta empresa, nos preparamos á colectar trapos de algodon y de hilo, é invitamos á todos los que estén dispuestos á aprovechar esta oportunidad, á que nos presenten cualquiera cantidad de estos articulos por considerables ó pequeñas que sean, con tal que sean blancos y estèn limpios. En la *calle del Perù No.* 118 habrá una persona destinada á recibirlos y que los pagará al precio de dos reales por libra. Buenos Aires, Enero 23 de 1832.

A LOS CELADORES.

ANDA huido un mulatito como de nueve años, crespo, menudo de cuerpo: se suplica al que lo haya encontrado, que avise en el N. 98 calle de Maypú. f22 3p

---

CONCHAVADA.

DESEA servir á alguna familia un matrimonio que dará las garantias que se pidan de su buena conducta. Ocúrrase a la calle de Maypù No. 93 f22 3p

---

CAMBIO DE ESTUDIO.

EL abogado que subscribe avisa al público y en particular á sus amigos que ha mudado su estudio á su casa calle de Potosí No. 184, donde se le podrá ver á cualquiera hora del dia.

f21 6v *José Antonio Barrós.*

INTERESANTE.

SE vende una imprenta nueva y con todos los útile necesarios; se dá en un precio bastante equitativo. El que se intesese puede ocurrir á la calle de la Catedra. No. 12. f 20 6p

---

INTERESANTE A LOS QUE TIENEN POCO DINERO Y EMPIEZAN A GIRAR.

SE vende un almacen de muy corto principal, que se dara á plazos, entregando solo un tercio al contado: tambien se dará a medias. Se admiten y se hacen proposiciones por el dueño para su venta en razon de tener que atender á un establecimiento de campo. En la calle del Perú No. 211 encontrará con quien tratar.—En la misma casa se halla un jóven de 14 años de edad que desea un acomodo á mérito para cualquier negocio. Tiene regular instruccion en el mecanismo de almacen. y á mas hay persona de crédito que dará garantias de su buena compoitacion. f22 6p

---

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

Hoy Viernes 24 del corriente á las 11 de la mañana continuará la venta á la mejor postura de averias, consistiendo en bayetas de dos frisas de superior calidad y colores, bramantes, lienzos de algodon, listados para vestidos, pañuelos de algodon, un resto papel de estraza y otros efectos por cuenta de aseguradores.

Al mismo tiempo se rematarán platillas de hilo anchas, paños finos y otros varios artículos de lana, pañuelos de varias clases y de rebozo con fleco de lana, bramantes anchos muy finos, muselinas, cocos de colores, irlandas, cintas y otros tejidos de seda, algodon de Corrientes en capullo, brines, un ropero de caoba, lavatorios, cujas, una mesa de comer, sillas para sala, vino de Jerez superior embotellado, otros diferentes efectos y un birlocho.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Sábado 25 del corriente á las 11 y media de la mañana se ha de rematar un elegante surtido de efectos nobles propios para la estacion, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por los mismos.

Calle de Potosí No. 205.

El Martes 29 del corriente á la hora de costumbre, se han de rematar á la mejor postura todos los muebles que se hallan en dicha casa, por ausentarse el dueño del pais; cuyo pormenor es como sigue.

Cómodas, sofas, cuadros, mesas, id de comedor de nogal, rinconera, un escritorio de columnas, espejos, cama camera, mesa de juego, espejos grandes, cortinas para ventanas, sillas con asiento de paja y otras varias cosas que se manifestarán á la hora de la venta. Asi mismo un surtido elegante de medicina é instrumentos de cirujia.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 10.

El Martes 28 del corriente, para chancelar facturas, se rematará á la mejor postura un gran surtido de merceria y platina inglesa de lo mas fino. El pormenor es como sigue.

Fuentes soperas de platina montadas en plata, bandejas id id, tinteros con cristal lapidados, id candeleros, palmatorias, saleros con cristal lapidados, id vinageras id id marcos para mensaturas; javones ingleses, cadenas de moda para guarda-reloxes, botones de oro para camisas, caravanas, alfileres, dedales, reloxes, sellos y llaves, anillos de oro labrado, anillos con pelo, cintas de oro, cucharas para té, nabajas de plata, puñales, botones de nacar, broches, lapiceros de plata, carteras, tijeras, cortaplumas, asentadores, cepillos para dientes y una infinidad de otras cosas

---

Por Tomas Gowland y Ca.

(En la Alameda.)

Hoy viernes 24 á las 10 y media en punto se rematarán en lotes como de costumbre á la mas alta postura los siguientes articulos navales.

Jercias y cabullerias en buen estado, motones y cuadernales, jogon, espeques, algunas velas, palos y vergas, anclas, tamboretes y bombas, correderas y sondaresas, compaces, cuadrantes y sestantes, herramienta de carpinteria, brea negra y rubia, alquitran, cascus vacios, felastica, 1 balanza grande completa con algunas pesas y otra porcion de articulos navales que estaran de manifiesto al tiempo del remate.

Por los mismos.

(DE AVERIAS.)

Calle de la Reconquista, Núm. 62.

El lunes 27 del corrienteá las 11 se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenescan

Lienzos de algodon, gazas finas y otros efectos averiados.

Al mismo tiempo.

Paños alemanes de diversas clases, bayetones brines de Rusia, dichos para pantalones, lonas, muselinas francesas, zarazas diversas, pañueleria de seda, espumilla y algodon, alemaniscos para toallas, listados para vestidos, lanillas para chaleco sombreros blancos y negros y otros muchos artículos.

Para almaceneros.

70 rollos tabaco del Brasil recien desembarcado que se venderán por órden del consignatario á la mejor postura.

Por los mismos.

A los negociantes de ferreteria y quinquilleria, y tambien á los fabricantes de muebles y carpinteros en general.

En el almacen de D. Eduardo P. Capper y Ca., calle de la Piedad Núm. 91, por haber determinado dichos señores redondear su negocio se ha de rematar sin reserva el martes 28 del corriente y en los dias subsiguientes á las 11 en punto: el muy hermoso surtido que encierra dicho almacen que consiste en—

Azadas, azuelas, achas, aldavillas, alcayatas, alambre, bisagras de fierro y de bronce, barrenas grandes y chicas, balanzas, botones, bandejas, cerraduras, cajitas charoladas, cacerolas, fogones económicos, carteres, capuchinas, cafeteras, cadenas, cucharas y cucharones, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, clavos de toda medida, despaviladeras, destornilladores, estrivos, espuelas, escoplos, estuches de navajas, fuelles, frenos, formones, garlapas y garlopines, gubias, ganchos, guillames, achas, hoces, hebillas, hormas para sillas, llaves para pipas, dichas para cuja, lapices, limas, lija, martillos, machetes, molinillos moldes para hacer balas, nabajas, ollas surtidas, parrillas, pasadores, paño de cerda y tachuelas de bronce para sofa, palas, palmatorias, polvorines, puntillas, pinceles, picaportes, perdigoneras, pavas de fierro y de cobre, romanas, romanitas de mano, roldanas de bronce y de fierro para pozo, reglas, resortes, rastrillos, ruedas para mesa y para sofá, sierras, serruchos, sartenes, jarras, tiradores de argolla y de boton, teteras, tercerolas fulminantes, tenazas, taladros, tachuelas, trampas, tornillos de cuja y otras clases, tornos, tijeras, tinteros, tirabuzones y otros muchos articulos que seria largo detallar.

Concluido el remate de los artículos mencionados, se rematará el hermoso y nuevo armazon y mostradores, y tambien los muebles de la casa que se detallarán oportunamente.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los SS. J. y S. Lyons.

Calle de la Catedral, No. 95.

Hoy viernes 24 del corriente se venderá sin reserva un gran surtido de loza y otros renglones que consiste en

Jarras y palanganas, platos de varias menas, tazas y platillos de almuerzo y de té, tazas para caldo, sal fina, 20 barricas cerveza de Londres de 20 grados de mostaza gengebre, con otros articulos que seran detallados.

PEDRO DE ANGELIS, *editor responsable.*

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.